Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 343855 - ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA EN SEDES DE ASUNCIÓN Y EL DEPARTAMENTO CENTRAL Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES Y DISEÑO DE FUNCIONALIDADES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

Consulta 1 - En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia,

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2018

es por LOTE y limita a muchos oferentes a poder presentar sus ofertas, solicitamos que El Sistema de Adjudicación sea POR ITEM. Debido a que el mismo, además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios en ciertas marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2018

Es menester manifestar que esta Convocante ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de acuerdo con las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer, dentro de los límites de la normativa legal vigente y respetando los principios rectores de las Contrataciones Públicas, buscando de esa forma contar con la mayor cantidad de posibles oferentes, de manera a no limitar la participación de los mismos en igualdad de condiciones pero conteniendo características que garanticen a la Convocante obtener los equipos mencionados, considerando el destino que les será dado.

Al respecto, es preciso destacar que en cada sede de la Justicia Electoral dentro de Asunción y el Departamento Central para la puesta en marcha del proyecto será necesario contar con determinadas cantidades de cada ítem, es decir, un conjunto íntegro de los equipos requeridos que funcionarán finalmente como un todo, desempeñando funcionalidades esencialmente vinculadas entre sí y en la cual un equipo no puede funcionar sin el otro.

Tal es así que, se ha adoptado el Sistema de Adjudicación por Lotes a fin de asegurar la entrega conjunta de los ítems solicitados; para ello es importante la provisión en tiempo y forma para garantizar el suministro de los mismos en conjunto por parte de un solo proveedor, minimizando así el riesgo de un posible incumplimiento en la entrega de cualquiera de ellos, situación que conduciría a la imposibilidad de satisfacer exitosamente la necesidad institucional y la finalidad última de la presente adquisición. De esa manera, el oferente que desee ofertar deberá tener en cuenta el Sistema de Adjudicación, considerando la magnitud del proyecto; no pudiendo considerarse dicha situación como una limitación al Art. 4 de la Ley N° 2051/03.